

de la Universidad de Santo Domingo, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro.— Lic. Herman Cruz Ayala, Presidente, Ing. Virgilio Pérez Bernal, Secretario.

Art. 2.— Envíese a la Confederación Nacional de Colegios de Profesionales Universitarios, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 71, que nombra al Mayor Técnico, Guarionex Saladín, E. N.,
Miembro de la Comisión de Aeronáutica
(G. O. No. 7737, del 31 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 71

VISTO el artículo 8 de la Ley sobre Navegación Aérea Civil, No. 1915, del 28 de enero de 1949;

En ejercicio de la atribución, que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor Técnico en Comunicaciones, Guarionex Saladín, O. G., M. M., E. N., queda designado miembro honorario de la Comisión de Aeronáutica en adición a los existentes.

Art. 2.— El Primer Teniente Piloto Darío Nicolás Meléndez Jiménez, A. M. D., queda designado miembro honorario de la misma Comisión, en sustitución del Mayor Piloto Pedro R. Ramón Rodríguez Echavarría, O. G., M. M., A. M. D., quien fue nombrado recientemente Presidente de dicha Comisión de Aeronáutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 72, que nombra Presidente y Vocales de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Baní.

(G. O. No. 7737, del 31 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 72

VISTO el párrafo I, del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto de 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Los señores Dr. Carlos A. Velázquez, Virgilio Pimentel y Dr. Francisco Cruz Peña, quedan designados Presidente y Vocales, respectivamente, de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Baní, en sustitución de los señores Manuel E. Miniño B., Dr. Raúl Abreu Miniño y Manuel de Jesús Perelló.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.